

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 11 de Marzo de 1892

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

CUESTION PROVINCIAL

De la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al 21 de Febrero, transcribimos íntegro el siguiente Real Decreto acerca de los azúcares canarios, por la excepcional importancia que reviste para este archipiélago:

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICIÓN

SEÑORA: El régimen que los azúcares de producción y procedencia de Canarias disfrutaban á su entrada en la Península por las Reales órdenes de 20 de Febrero y 31 de Julio de 1886 ha creado importantes industrias en aquel Archipiélago, y es de interés nacional conciliar su existencia y su desarrollo con los intereses del Fisco y la renta de Aduanas. Se consigue lo primero respetando el estado de derecho establecido por aquellas Reales órdenes, y lo segundo con medidas que eviten é impidan el fraude que podría hacerse con el pretexto de las relaciones entre Canarias y la Península. Podría el Gobierno, en virtud de las facultades de que se halla investido, adoptar por sí aquellas medidas; pero dando una muy amplia interpretación á las prescripciones de la ley de 22 de Junio de 1870, y deseoso de resolver á la vez las diversas cuestiones á que se refieren, tanto la citada ley como las reclamaciones producidas por diversas Corporaciones y particulares de las islas Canarias, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de Febrero de 1892.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.

Juan de la Concha Castañeda

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda; de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Continúan en vigor las disposiciones de las Reales órdenes de 20 de Febrero y 31 de Julio de 1886, en virtud de las cuales se introducen en la Península los azúcares de producción y procedencia de las islas Canarias, previo el pago de los impuestos transitorio y municipal.

Art. 2.º Se crea la Junta á que se refiere el art. 3.º de la ley de 22 de Junio de 1870, la cual propondrá al Gobierno dentro del plazo de ocho días cuantas medidas entienda que puedan adoptarse para evitar los fraudes y garantizar la renta de Aduanas en lo referente á la importación de azúcares. Además, el dictamen á que el citado art. 3.º se refiere será emitido por la Junta antes de tres meses. El Gobierno, en vista de cada uno de estos dictámenes, resolverá lo que estime más conveniente para los intereses nacionales.

Art. 3.º Compondrán la Junta D. Antonio María Fabié, ex-Ministro de Ultramar, con el carácter de presidente; los Senadores y Diputados por Canarias, los sub-Secretarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los Ministerios de Hacienda y Gobernación, los Directores generales de Contribuciones indirectas, de lo Contencioso del Estado, de Administración local y el Interventor general de la Administración del Estado, que serán Vocales, y del Subdirector primero de Contribuciones indirectas don Emilio Abreu, que será Secretario, con voz y voto.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Juan de la Concha Castañeda.

Como habrán visto nuestros lectores, han sido plenamente confirmadas las apreciaciones que emitimos en los números 822 y 823 de LA OPINION.

Llenos de confianza en nuestros representantes en Cortes, interpretamos rectamente el sentido de los telegramas de felicitación que enviaron á esta Capital participando la solución que el Gobierno de S. M. habia dado á la cuestión azucarera.

No nos causaron impresión los entusiasmos y alharacas de los liberales de la vecina isla, interesados en colgarle el milagro á su eximio Jefe, ni tampoco influyeron en nuestro ánimo los pesimismo de *El Memorandum* y de algún otro periódico que pertenecen aquí, más ó menos francamente, á una oposición que acostumbra ver todas las cosas por el prisma de sus conveniencias secretas.

Desorientados realmente, ó queriendo aparecerlo, acerca del verdadero móvil de las manifestaciones canarias, creyeron ó aparentaron creer que el festejado triunfo no podía menos que significar una derrota para nosotros y con tal motivo enderezaron una vez más los denuestos de su repertorio contra los dignos representantes de esta circunscripción y el partido liberal conservador.

El Real Decreto transcrito es una victoria alcanzada principalmente por los Senadores y Diputados de Tenerife que no desesperaron de alcanzar el mantenimiento del *statu quo* en los azúcares canarios; que se opusieron siempre con patriótica tenacidad á la imposición de cualquier gravamen que barrenando nuestras salvadoras franquicias viniese con el tiempo á ser la causa fundamental de su ruina.

El triunfo debe por tanto atribuirse en primer término á los que se opusieron á los gravámenes y no á los que indicaron á sus representantes la urgencia de solicitar del Gobierno la imposición de aquéllos á cambio del sostenimiento de las Reales órdenes de 20 de Febrero y de 31 de Julio de 1886. Esas solicitudes apoyadas en el dictamen de respetables corporaciones fueron elevadas y á pesar de la fuerza que daban á las ideas y propósitos de antaño dominantes en el Ministerio de Hacienda, contra nuestras franquicias y á pesar de lo dispuestos que los representantes de Gran Canaria se mostraban á transigir, no fueron tenidas en cuenta y sin necesidad de mermar aquéllas se decretó la continuación del *statu quo* en el régimen de los azúcares.

Enviamos pues una vez más á los dignos representantes en Cortes de Tenerife la entusiasta expresión de gratitud por el éxito que ha coronado sus esfuerzos, á pesar de las circunstancias desfavorabilísimas en que se encontraban y lo hacemos también extensivo al Gobierno presidido por el ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo que sin dejarse influir por las corrientes proteccionistas hoy imperantes en casi todo el mundo, ha sabido comprender que los verdaderos intereses de este archipiélago estriban en la integridad del sistema de franquicias que lo preservó de inminente ruina y al que debe cuanto es en la actualidad.

REFORMA NECESARIA

De Adeje, Guía é Icod hemos recibido en diversas ocasiones quejas concernientes á los defectos de que adolece el itinerario de los correos entre esas importantes localidades.

Creyéndolas motivadas nos vamos á permitir someterlas á la considera-

ción del ilustrado Sr. Jefe de Comunicaciones de esta Provincia, así como las reformas que en el sentir de las competentes personas que nos proporcionan estos datos debieran hacerse en el defectuoso servicio de correos. No se cumple con denunciar un mal, sino que es preciso añadir á esa denuncia la fórmula del remedio.

Y los remedios que proponemos son factibles; puesto que no aumentan ni en un céntimo lo que aquellos servicios cuestan al Estado, según vamos á demostrar prácticamente.

En la actualidad el servicio de correos entre Icod y Guía se viene haciendo en la siguiente forma:

Salida del correo diario de esta Capital á Icod.....	2	tarde
Llegada á Icod.....	11	noche
Salida de Icod para Guía (al siguiente día).....	3	tarde
Llegada á Guía (al otro día).....	8	mañana
Salida de Guía para Icod.....	8'50	mañana
Llegada á Icod.....	6	tarde
Salida de Icod para la Capital.....	3	mañana
Llegada á la Capital... ..	12	mañana

Tarda pues en llegar á su destino con el actual itinerario la correspondencia que sale de esta Capital para Guía *cuarenta y dos horas*, por lo menos.

Variación que se propone:

Salida del correo de esta Capital á Icod....	2	tarde
Llegada á Icod.....	11	noche
Salida de Icod para Guía (día siguiente).....	3	mañana
Llegada á Guía (el mismo día).....	10	mañana
Salida de Guía para Icod (el mismo día).....	12	mañana
Llegada á Icod (el mismo día).....	8	noche

Con este itinerario tarda únicamente la correspondencia de esta Capital en llegar á Guía *veinte horas*.

Y no solamente el nuevo itinerario economiza tiempo; sino que evita los inconvenientes que resultan de detenerse la correspondencia en las posadas donde hoy pernoctan los peatones que hacen el servicio de correos entre Icod y Guía.

Cosa parecida acontece con el servicio de correos entre la villa de Adeje y Guía, cuyo actual itinerario es el que á continuación se expresa:

Salida del correo diario de la Capital á Adeje..	3	tarde
Llegada á Adeje (siguiente día).....	5	tarde
Salida de Adeje para Guía, un día á las 5 de la mañana siguiente y otro á las.....	12	mañana
Llegada á Guía, unos días á las 9 de la mañana y otros á las....	5	tarde
Salida de Guía para Adeje, un día á las 5 de la mañana siguiente y otro á las.....	12	mañana
Llegada á Adeje, un día á las 9 de la mañana y otro á las.....	4	tarde
Salida de Adeje para la Capital (siguiente día).....	6	mañana
Llegada á la Capital (siguiente día).....	10	mañana

Variación que se propone:

Salida del correo de la Capital para Adeje (la misma que rige).....	3	tarde
Llegada á Adeje (al siguiente día) la que rige.....	5	tarde
Salida de Adeje para Guía (al siguiente día).....	6	mañana

Llegada á Guía.....	10	mañana
Salida de Guía para Adeje.....	12	mañana
Llegada á Adeje.....	4	tarde
Salida de Adeje para esta Capital (siguiente día).....	6	mañana
Llegada á esta Capital (siguiente día).....	10	mañana

Con cuyo itinerario además de enlazarse los correos se economiza tiempo, sobre todo en uno de los itinerarios que rigen respecto al que se abrevian veinte y cuatro horas.

Los mal calculados itinerarios del servicio de correos entre Guía é Icod y entre Guía y Adeje no son los únicos defectos de que se lamentan aquellos pueblos, sino que hay otros vicios de detalle fáciles de corregir.

En primer lugar la correspondencia no es conducida entre Adeje y Guía en balihas de cuero con su cerradura correspondiente, sino en mochilas ó *cebaderas* de lana, en las que se moja cuando llueve, hasta resultar en ocasiones ilegible, y de las que á veces se caen cartas y no es raro que los caminantes las encuentren.

En segundo lugar acontece generalmente que la correspondencia de esta Capital con destino á Guía es dirigida por la vía del Sur, cuando de encaminarla por la del Norte llegaría más pronto y sobre todo si se adopta el itinerario que proponemos, en el que de seguir esta última vía con preferencia á la del Sur se ganarían más de veinte y cuatro horas.

Sometemos estas deficiencias que se notan en el servicio y el modo de remediarlas al Sr. Jefe de Comunicaciones de esta provincia, cuya ilustración y celo por el buen servicio son notorios y por lo tanto creemos que estudiado el asunto no dejará de acometer una reforma que conceptuamos de todo punto necesaria.

GUAÑAMEÑE

Achaque de la debilidad humana fué en todos tiempos y en todos los países pretender adivinar los acontecimientos futuros, pues el hombre, animal razonante y no razonable, ha querido en su loco orgullo penetrar los secretos del porvenir.

Muchos siglos antes de nuestra era, entre el pueblo escogido de Dios, encontramos á Moisés, Samuel, David y Salomón, considerados como profetas, aunque este nombre se aplique generalmente á aquellos varones de vida austera y frugal que retirados á los desiertos ó á las montañas, lejos de las grandes ciudades, pronosticaron las desgracias de Israel y los acontecimientos más trascendentales en la historia de la humanidad. Tales fueron Isaías, Daniel, Jeremias y Baruch, llamados profetas mayores, y doce más á quienes los cristianos distinguen con el nombre de menores.

La civilización greco-romana nos ofrece innumerables ejemplos de la creencia generalmente admitida de existir hombres y mugeres que correspondían directamente con la Divinidad, presagiando los sucesos futuros. De ahí los oráculos, pitonizas ó sibilas, y como consecuencia de los dogmas del paganismo, los sacerdotes, aúrupices y augures encargados de los sacrificios y ceremonias encaminadas á conocer la voluntad de los dioses.

Durante la Edad-media la historia nos habla de los nigrománticos, brujos y zahories y en los tiempos modernos encontramos los gitanos y gitanas que anuncian la buena ventura.

Parece que esta tierra de Canarias ha producido también agoreros. El P. Abreu Galindo nos dice que en la isla del Hierro

LO DE JEREZ

II Y ÚLTIMO

Los sucesos de Jerez que cerraron el año 1891 con una nota verdaderamente triste, nos obligan a volver los ojos hacia sucesos análogos acaecidos ocho años antes en la misma comarca. Nos referimos á los crímenes de la famosa *Mano negra*, que tan general alarma produjeron al ser descubiertos á principios de 1883 y tan olvidados se tenían ahora, á pesar de que subsistían las causas que los produjeron y era de presumir su repetición.

En el año 1883, se publicó el proceso instruido contra los afiliados á la *Mano negra* por haber contribuido al asesinato de Bartolomé Gago Campos, conocido por el Blanco de Benaocaz, que se cometió en un sitio llamado la Porrilla, término jurisdiccional de Jerez de la Frontera. Publicóse dicho proceso y al frente de él va una introducción, de la cual tomamos los siguientes interesantes párrafos:

«El desequilibrio entre las clases sociales, originado quizás por el decaimiento ó poca existencia de la clase media, redujo á tristísima situación á las clases jornaleras en Andalucía, de cuyo poco aficionadas al trabajo constante y asiduo.

«Abandonado del capital y de la propiedad y sin grandes aficiones al trabajo, el bracero andaluz buscó en los sanos principios de la asociación, proclamados por las leyes todas y reconocidos en su pureza por el derecho moderno, aquellos elementos necesarios para su existencia y para su regeneración, y que no encontraba mientras capital y propiedad le fuesen inaccesibles.

«A la degeneración de ese principio de asociación, que tiene por base el socorro mútuo, se deben las sociedades secretas, de carácter criminal, que existen en Andalucía, en las cuales se oculta la maldad, buscando como siempre abrigo en la honradez de los incantos que halagados por los buenos principios del socorro, involuntariamente se dejan dominar por los criminales, que convierten á honrados é ignorantes campesinos en instrumentos ciegos de sus descompasados planes (1).

«Este es, á nuestro juicio, el carácter de esas asociaciones, cuyos nombres se ignoran oficialmente, cuya organización no se sabe á ciencia cierta, pero cuya influencia perniciosa se ha visto, y de ella es desgraciado ejemplo el asesinato del Blanco de Benaocaz».

En los párrafos transcritos se ve que el terreno estaba preparado para que en él fructificara la semilla del anarquismo. La idea de la asociación ó de la afiliación á la Internacional parece que nació de un *meeting* celebrado en el Teatro del Circo de Barcelona. Apoderáronse de ella algunos hombres de influencia en las masas de la comarca de Jerez y alistaron á gran número de braceros á pretexto de asociarlos para defenderse y socorrerse mútuamente. Los asociados pagaban una cuota semanal y estaban divididos en decurias, dirigidas por un individuo de las mismas. Los directores de esta asociación le dieron desde luego el carácter de sociedad secreta, y á cada individuo se le repartía un número por el cual era conocido entre los asociados.

Formóse una especie de Directiva titulada Tribunal popular. Segun sus estatutos, debían constituirlo diez individuos pertenecientes á la asociación, elegidos autoritariamente por los corifeos, que eran dos hermanos de apellido Corbacho. Este tribunal tenía por objeto conservar en toda su fuerza los principios de la asociación, castigar los crímenes de la burguesía y sus dependientes por todos los medios posibles, «bien sea por el fuego, el hierro y el veneno, ó de otro modo.» El artículo 5.º dice: «Cada individuo de este núcleo inventará todos los medios de pegar fuego, de asesinar, de envenenar, y, en fin, todos los medios de hacer daño, y los someterá al examen del núcleo.»

Constituida la asociación, empezaron las depredaciones en determinadas propiedades, y se multiplicaron los robos de ganado, trigo, etc. Generalmente las decurias se abstienen de hacer daño en su comarca, pero lo hacían en las vecinas, á fin de despistar á los propietarios. Era tal el terror que el Tribunal popular había infundido á los asociados con sus amenazas y con sus misteriosos procedimientos, que todo el mundo guardaba silencio respecto á lo que sucedía, aunque

se sospechara ó se supiera quiénes eran los autores.

El producto de los robos era repartido arbitrariamente por los directores sin que nadie se atreviera á pedirles cuentas ni á manifestar sospechas de falta de equidad. Aquella masa de trabajadores, que ya antes no gozaban de un sentido moral muy firme, lo perdieron del todo al habituarse á considerar como actos legítimos los ataques á la propiedad y á las personas. Esos malos instintos y perniciosas ideas eran fomentados por apominables lecturas. Las decurias se reunían periódicamente para oír la lectura de un periódico anarquista que exaltaba la imaginación y corrompía á aquellos infelices. Uno de ellos en sus declaraciones decía: «Yo estaba en lo de la *Revista Social*, porque á mí me decían que era muy bueno. Las gentes así nos meten á unos cuantos *inorantes*».

Allí, lo mismo que en todas partes, los listos, después de fanatizar á los *inorantes*, se sirven de ellos como instrumentos para sus fines personales. Así se procedió, y esta causa tuvo el delito de *Mano Negra*. Al titulado Blanco de Benaocaz le debían veintinueve duros los hermanos Corbacho: éstos querían apoderarse del recibo que lo acreditaba y hacer desaparecer al acreedor. A este fin mandaron á una de las decurias que lo asesinará, sacara de su bolsillo el recibo, y lo entregara á los Corbachos, enterrando luego al difunto en despoblado, esparciendo el rumor de que se había ido á Barcelona. Todos los de la decuria eran amigos, y algunos, parientes próximos de la víctima, todos desaprobaban el asesinato, pero ninguno se atrevió á oponerse á la orden escrita de los Corbachos, y todos se prestaron á ejecutarla. Los procesados declararon en la causa que solo por temor á ser ellos asesinados, cometieron el asesinato de que los Corbachos declararon traidor á la asociación, sin tomarse el trabajo de probarlo, ni siquiera de indicar en qué fundaban su juicio.

A los dos meses de cometido el asesinato, se descubrió el cadáver de la víctima, y se incoó el procedimiento el 30 de Enero de 1883, habiendo quedado sustanciado el 18 de Junio del mismo año. Los procesados fueron 32, y se celebró juicio oral para 16. De estos fueron condenados 7 á pena de muerte, 8 á 17 años cuatro meses de cadena temporal, con absolución para los demás. La sentencia de muerte se ejecutó en Jerez el 14 de Junio de 1884. Hemos notado estos pormenores en contestación á los que censuran al gobierno por la lentitud de los procedimientos en la causa que se instruye ahora en Jerez. ¿Opinarán éstos que también fueron lentos entonces? Los redactores de la *Revista de Jurisprudencia* dijeron entonces que aquello era el bello ideal de la justicia por la pronta aplicación de la pena.

Los autores y cómplices de los delitos cometidos por la Mano Negra fueron severamente castigados hace ocho años, y no obstante, aquel ejemplar castigo no ha impedido el nuevo atentado, producto de las mismas ideas y de los mismos sentimientos, que á su vez son efecto de las mismas causas, es decir, de las malas lecturas y de las abominables predicaciones que infiltran en el alma de un pueblo naturalmente bueno, odios y concupiscencias que lo convierten en un pueblo de ladrones y asesinos. Aquel castigo ejemplar de nada ha servido, y si alguna eficacia tuvo no puede ser otra que la muy insignificante de retardar solo nueve años escasos la repetición de abominables atentados; atentados que por su índole dicen claramente que ni el patíbulo ni el grillete extinguieron los odios de clase ni las ideas y propósitos anárquicos de la masa proletaria.

Conocida es nuestra opinión respecto al castigo de los criminales: consideramos como una gran calamidad para un pueblo que los crímenes queden impunes, que las leyes sean letra muerta. Nada hay peor que esto ni tan malo como esto: donde tales prácticas se establecen no hay derecho alguno garantido, ni siquiera el derecho de vivir. Cuando se comete un crimen, castíguese la mano que lo ejecuta, el brazo que impulsa la mano y la cabeza que dirige el brazo. Desgraciadamente raras veces quedan castigados los directores de los crímenes políticos ó sociales; por esto los escarmientos no resultan tan eficaces como debieran serlo. Aunque lo fuera, no se evitaría solo por ellos su repetición. Se trata de una enfermedad moral, y estos estados morbosos no desaparecen con los medios materiales.

La constitución de la propiedad en Andalucía, las deficiencias de raza y las vicisitudes históricas de aquel pueblo, lo hacen accesible á las sugestiones de los ilusos y de los malvados, y es un deber de la sociedad y un deber de los gobiernos el no dejarlo abandonado en tan crítica situación. Si las malas lecturas y las aviesas propagandas son la causa evidente, confesada, de sus atentados

de 1882 y 1891, ¿es razonable, es prudente, es humano el consentir que se le continúe envenenando con estos tóxicos mortales? En los Estados Unidos y en Suiza los gobiernos no han vacilado en limitar ciertos derechos de los ciudadanos para proteger la debilidad de las clases y de los individuos que no saben defenderse por sí mismos de las asechanzas de sus explotadores. Los gobiernos de aquellos países, francamente liberales, pero aun más humanos que liberales, limitan el número de las tabernas y castigan severamente á los taberneros que fomentan la embriaguez: ¿no es de mayor trascendencia la embriaguez moral que la material? ¿por qué el Estado, que á nombre del interés público limita la libertad de contratación en lo que se refiere á licores, no ha de intervenir para limitar la libertad de propaganda de ideas criminales, mucho más perniciosas que aquella?

Mientras no se entre en este terreno de prevención; mientras no se atiende á la higiene moral como se atiende á la higiene física, se repetirán en períodos más ó menos cortos esas epidemias criminales que trastornan el orden público y hacen bambolear las sociedades en sus minados cimientos. Si el gobierno se limita á cartigar á los autores del atentado cometido en Jerez el 8 de Enero último, no vacilamos en predecir su reproducción, allí y en otros puntos de la Península dentro de un plazo más ó menos corto.

J. MANÉ Y FLAQUER.

(Diario de Barcelona).

DEBATE

Leemos en un diario de Madrid:

«Dice un periódico de la mañana:

«Definitivamente han fracasado todas las gestiones que se venían practicando para llegar á una inteligencia entre las diferentes fracciones republicanas que tienen representación en el Congreso.»

Y dirá *El Memorandum* muy satisfecho a sus lectores. ¡Vamos, que ya se vá arreglando eso de la unión republicana!

Efectivamente la unión republicana es un hecho; no hay sino recoger *ad libitum* las opiniones de los miembros de cualquiera de la media docena de partidos republicanos que nos han salido en España y se observará como dentro de esos minúsculos partidos nadie se entiende.

D. Nicolás Salmeron, jefe de los centralistas, acaba de combatir ferozmente con motivo de la consabida conmemoración bucólica del 11 de Febrero el movimiento de concentración republicana.

Hé aquí las durísimas palabras con que excomulga á los que defienden aquella idea *coram populo* y no en el seno del partido centralista; por ejemplo, el Sr. Vilalba Hervás, director del órgano salmeroniano *La Justicia* en sus telegramas concentradores á los comensales del Hotel *Benigno Ramos*:

«Si hay alguien que entienda que se debe trabajar por la unión de todos los republicanos—dice el pontífice kranista—el primer deber que se impone el que tal piensa es de no llevar esa idea fuera del Centro; antes al contrario deberá sustentarla dentro del partido. Si otra cosa hiciese, saltará, incluso á su propio honor.»

Allá se las hayan el Jefe del Centro republicano y el director de su órgano *La Justicia*, es decir, Nicolás y el que de tú lo llama; que si de esas cuestiones intestinas en que que nada nos vá ni nos viene nos ocupamos, es para hacer ver al país como *El Memorandum* y los suyos pretenden hacerles creer en una unión que es la *vera efigies* del campo de Agrarante.

Lo que si nos choca, (por mas que nos guste y nos convenga) como choca á *El Motín*, á *Las Dominicales* y demás órganos *democráticos* del bando republicano, como chocará á todos, es aquella terrible excomunión lanzada por D. Nicolás contra sus propios amigos—son palabras textuales de los citados periódicos—que han ejercido el derecho más inocente, el de petición, vigente, aun en las monarquías.

El Director de *La Justicia* podrá no decir esta boca es mia ante la excomunión de su Jefe; pero el primer redactor de ese diario, el Sr. Calderon (D. Alfredo) ha publicado en periódicos de provincias que no pertenecen á la comunión centralista, un artículo titulado *Plebiscito*, en el que la emprende con las teorías del Sr. Salmeron y aboga por la unión de todos los republicanos hablando por tanto, segun su Jefe, á su propio honor.

el adivino Yoñe pronosticó la llegada de los conquistadores, y que en Fuerteventura dos mugeres, madre é hija, llamadas *Tibiabin* y *Tamonante*, anunciaban el porvenir y hablaban nada menos que con el Demonio. Sabemos todos lo que el poeta Viana nos cuenta del viejo *Guañameño*, á quien el mencey Bencomo, que debió ser tan bilioso como *El Memorandum*, mandó colgar de un laurel por haberle pronosticado la destrucción del imperio del Gran Tinerfe.

Ni respondemos de la exactitud de nuestros historiadores ni nunca hemos dado gran importancia á los cuentos de frailes ni á las ficciones de los poetas. La verdad es que en cuanto á agoreros y profetas, creíamos la especie completamente extinguida, y muy lejos nos hallábamos de sospechar siquiera que en los tiempos que corren, descreídos y prosáicos, pudiera hallarse entre nosotros un vidente, ni aun para muestra. Menos podía pasarnos por las mientes que tamaña notabilidad, vivita y coleando, morase en el Valle de la Orotava; pero el periódico republicano nos acaba de dar tan estupenda noticia, y comprendiendo, sin duda, que un profeta en el siglo XIX es rara avis, no ha querido callar los procedimientos que emplea para sus predicciones.

No vayan nuestros lectores á creer que se trata de sacrificios como en los tiempos bíblicos. El examen de las entrañas de las victimas, la dirección del humo y el vuelo de las aves son antiguallás de judíos, griegos y romanos, indignas de la civilización actual. El nuevo *Guañameño*, retirado á las alturas de los Realejos ó á los vergeles de la Rambla, se entrega á sus meditaciones y estudios, examinando únicamente dos cabañuelas que le dan respuestas tan exactas y seguras como las que daban los libros sibilinos ó el oráculo de Delfos: *esas dos cabañuelas son las de la filosofía* y de la historia. Y con tan poderosos auxiliares ha podido pronosticar en la Capital de la Provincia, pública y solemnemente, el inmediato advenimiento de la República.

Lo que el agorero no ha dicho, y si lo dijo lo calla *El Memorandum*, es la fecha fija en que tendrá lugar tan fausto acontecimiento. La palabra inmediata parece algo vaga y si bien para algunos es sinónimo de próximo ó cercano, conocemos muchas personas que le dan distinta significación, creyendo que los siglos son segundos en la vida del mundo. Nos quedamos en la duda de si aun transcurrirán las *setenta semanas* del profeta Daniel ó bastarán setenta días para ver implantada en España esa *salvadora* forma de gobierno.

Tampoco ha dicho *El Memorandum* que clase de república es la anunciada, si federativa ó unitaria, detalle importantísimo y que, para conocerlo, bien vale la pena consultar de nuevo las consabidas cabañuelas. Si bien hay quien cree que aquí, en Canarias, esas variantes carecen de importancia, pues federales y unitarios viven en amable consorcio, banquetean juntos el 11 de Febrero y servirán con gusto á cualquiera de las dos Repúblicas.

De todos modos debemos gratitud y consideración al hasta ahora desconocido agorero, por las profecías hechas y por la espinosa carrera que ha emprendido, pues el oficio no deja de estar expuesto á quiebros y disgustos de consideración. Ya hemos hablado del trágico fin de *Guañameño*, y nadie ignora los tremendos sustos que Nabucodonosor proporcionó al profeta Daniel, ni el desaguisado cometido por Herodes con Juan el Bautista. Y las desgracias de los Profetas continúan aún después de muertos, pues no hace mucho tiempo que *Las Dominicales del libre pensamiento* la emprendía contra todos ellos, mayores y menores, y hasta con la profetiza Débora, con tanta saña y encono como si se tratara del general Pavia, ó de cualquier contemporáneo, de esos que impiden á los librepensadores llegar á la meta del presupuesto.

Así pues, no podemos menos de saludar respetuosamente al moderno *Spurina*, deseándole mayor felicidad y ventura que á sus predecesores y rogándole nos propine de tiempo en tiempo alguna otra profecía, previo examen de las ya conocidas cabañuelas de la filosofía y de la historia.

F.

(Lomo de Chafra 1.º Marzo de 1892)
Vilafior.

(1) Según las estadísticas que se tienen por oficiales, existen en la Andalucía del Este, 69 federaciones locales, 179 secciones de oficio con 19.181 federados, y en la del Oeste, 61 federaciones locales, 79 secciones de oficio y 19.168 afiliados. En Jerez se cree están afiliados á las asociaciones internacionalistas 22 cantes, 150 agricultores, 700 vinicultores y 120 toneleros.

Pero el Sr. Calderon no se limita á esto; habla de obstáculos insuperables, insondables abismos, infranqueables barreras que imposibilitan la unión de los republicanos y el triunfo de la República.

Habla de dictadores en el campo republicano y pregunta si están sus correligionarios sujetos al menguado dominio de las oligarquías.

Pregunta si, como él lo presume, hay obstáculos tradicionales en el bando republicano, menciona dificultades misteriosas que aplazan la unión, perpetuando así su impotencia y dice que el pueblo republicano tiene captada su libertad y de tentada su soberanía.

Y termina considerando indispensable una revolución en el propio seno de los republicanos para implantar la democracia, para recabar el derecho de gobernarse á sí mismos, destruyendo oligarquías. Que mal podríamos constituirnos—concluye diciendo—en defensores y apóstoles de la libertad ajena, siendo esclavos voluntarios del despotismo.

A confesión de parte, relevación de prueba.

¿Conqué los titulados demócratas están dominados por la oligarquía? ¿Conqué tienen obstáculos tradicionales como los antiguos moderados y dictadores y lo demás que por ahí vaya?

¿Conqué el pueblo republicano tiene coartada su libertad y detentada su soberanía?

Ya nos lo figurábamos.

De todo esto se deduce que el inmenso fárrago de las bellas teorías de las eminencias republicanas puede condensarse en la sentencia de Hamlet:

Words, words, words.

Palabras, palabras, palabras.

Y que su aspiración suprema, con respecto á la monarquía, puede resumirse en el siguiente proverbio francés:

Ote-toi, que je m'y mette. Quitate para ponerme en tú lugar.

En cuanto á las pruebas de disciplina que dan los que escriben en La Justicia, respecto á su ilustre Jefe, no pueden ser más... republicanas. Y venga luego tan orondo El Memorandum á hablarnos á los conservadores de divisiones y falta de disciplina... No merecería otra contestación que la del refrán castellano:

¡Quién habló que la cara honró!

Según dice un telegrama de la Agencia Fabra un señor diputado ha pedido en el

Congreso la repatriación de los millares de españoles que en las repúblicas Sudamericanas se están muriendo de hambre.

Esa es la Jauja, la tierra de promisión que los republicanos españoles ofrecen á los incautos.

Para que se mueran de hambre sino los repatrian.

Pero eso sí, darán sus últimas boqueadas cobijados por la bandera cuyo lema es Libertad, Iguarad y Fraternidad.

Ese es el modelo digno de ser emitado por las caducas naciones europeas.

Entonces si que para morir de hambre no se verá en la necesidad de exterrarse.

El Criterio se ha dedicado á la tarea de defender á El Memorandum de nuestros ataques en la polémica que venimos sosteniendo.

Y El Memorandum, al que le hacemos la justicia de reconocer que se basta y se sobra para defenderse en cualquier polémica, no le agradece la oficiosidad.

Ni recoje las alusiones que le dirige, ni lo menciona siquiera. ¡Bonita situación!

SECCION PROVINCIAL

Sabemos que dentro de muy pocos días, acaso en lo que resta de mes, comenzarán las obras para el asilo de dementes que ha de formar parte de nuestro hospital provincial.

Las señoras de la Junta de Caridad que han de costear los gastos con los donativos que ya tienen recaudados están dispuestas á no omitir ningun sacrificio y el Sr. Gobernador, de completo acuerdo con la Comisión provincial, trabaja sin descanso para remover los obstáculos legales y técnicos á fin de que sea un hecho la realización del proyecto.

Se encuentra en esta Capital en uso de licencia nuestro estimado amigo el señor D. José de Armas y Jimenez, magistrado de la Audiencia de Puerto Rico y Vicepresidente que fué de la Comisión provincial de estas islas.

Reciba nuestra afectuosa bienvenida.

Ha fallecido en Almería el anciano padre de nuestros particulares amigos D. Gregorio, D. Juan y D. Cecilio Rodriguez Dioniz, á cuyo sentimiento sinceramente nos asociamos.

Se encuentra enferma de algun cuidado la Sra. esposa de nuestro muy estimado amigo el distinguido abogado y notario de la Orotava D. Vicente Martinez de la Peña.

De todas veras deseamos que la joven naturaleza de la enferma y los auxilios de la ciencia logren dominar pronto el mal, devolviendo el sosiego al ánimo de nuestro amigo.

Ha sido denunciado nuestro colega La Caridad por el artículo publicado en el último sábado titulado «La Iglesia romana y el espiritismo.»

Lamentamos el percance.

Se ha remitido á informe de esta Capitanía General la solicitud de indulto para los 18 soldados del Batallon Cazadores de Tenerife que extinguen condena en los presidios de Valladolid y Alcalá por el delito de sedición, cuya instancia fué presentada á S. M. la Reina Regente por los Diputados y Senadores de esta circunscripción al interceder en favor de la gracia solicitada.

En el último vapor correo de Las Antillas ha llegado á Las Palmas el nuevo Presidente de aquella Audiencia, Sr. Don José Trillo de Figueroa, que ya ha tomado posesión de su cargo.

Ha fallecido en Lion la anciana madre de la Sra. Baronesa de Chasseriau, á quien, lo mismo que á toda su estimada familia, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame por la desgracia que experimentan.

Con atento B. L. M. del Sr. Gobernador civil, hemos recibido el Reglamento de la Exposición Agrícola Industrial que ha de celebrarse en Madrid desde 1.º de Junio al 15 de Octubre del presente año con motivo del centenario del descubrimiento de América.

Hemos visto con sentimiento por la prensa local que ha suspendido su publicación nuestro ilustrado colega El Valle de la Orotava, cuya pronta reaparición deseamos en bien de los intereses de Tenerife que constantemente ha defendido.

Acerca de las proyectadas fiestas de Mayo dice nuestro colega el Diario del 10:

«Desde las ocho hasta las once estuvo anoche reunida la Comisión nombrada por

la Junta organizadora de las fiestas de Mayo para redactar las bases generales del programa y proponer las subcomisiones que habrán de encargarse de la realización de cada uno de los números de aquel. Se aprovechó bien el tiempo pues el encargo que había recibido lo dejó terminado y en una nueva reunión que, probablemente, se efectuará el domingo someterá su trabajo á la aprobación de la Junta.

Nada, en detalles concretos, podemos decir aún respecto de los festejos que se proponen, pues algunos de ellos acaso sufran modificaciones antes de que se haga público el programa: pero si indicaremos que la Comisión propone que las fiestas se limiten á los días 1, 2 y 3 de Mayo para los espectáculos y regocijos públicos, y que entre los proyectos discutidos fueron acogidos con gran calor el de la fiesta marítima, un concurso de bandas de música, con premios, al que podrán concurrir todas las de la isla y una mantinée en la Alameda de la Libertad que si se logra organizarla en la forma propuesta y se reúnen los elementos que para ello son necesarios, resultará una verdadera novedad de gran atractivo y lucimiento.

El Ayuntamiento, por su parte, se propone dar una solemnidad extraordinaria á la procesión cívica y á la función religiosa; y todo esto, unido á los demás números del programa, que será variadísimo, nos hace augurar que la Junta cuenta, como es de suponer, con el apoyo del público, el concurso de todas las sociedades y el auxilio del Comercio, las proyectadas fiestas serán dignas de la Capital de la provincia.»

Hemos oido asegurar que muy en breve darán comienzo los trabajos para el arreglo del basamento del triunfo de la Candelaria, que fueron suspendidos para introducir algunas reformas en el proyecto de las obras.

El miércoles al medio día ingresó en el hospital civil un pobre trabajador de las obras del puerto llamado Antonio Mesa Gonzalez, natural de la Laguna y de edad de 14 años, con la cabeza medio destrozada por un wagon de las expresadas obras, de cuyas resultas falleció en la noche de ayer.

Hemos recibido el programa y reglamento para la «Fiesta de las flores» exposición que se abrirá el 23 de Abril próximo en la ciudad de Las Palmas. Agradecemos la atención.

Uno de estos pabellones, el de la derecha, se halla ocupado por el portero, el señor Vandevin, un arrogante viejo que en otra época fué peritigero de la catedral y todavía gusta de recordar aquel tiempo, en que con un magnífica presencia su uniforme encarnado, su talabarte de oro, su alabarda y su bastón con puño de plata, contribuía á la pompa y suntuosidad del culto. El señor Vandevin, pues, hallábase en la mañana del domingo, un poco antes de las ocho, fumando su pipa en el patio, cuando vio llegar á Mr. Seignebois. El doctor andaba con paso más irregular que de costumbre, con el sombrero hasta las cejas, señal de borrasca, y las manos metidas hasta el codo en sus bolsillos. En vez de entrar, como todos los días, antes de la visita en el departamento de la hermana farmacéutica, dirigióse al de la señora superiora. Allí, después de un ligero saludo: —Ayer os han debido traer, hermana, comen-zó, un enfermo, un idiota llamado Cocoléu... —Un efecto, doctor. —¿Dónde le habeis colocado? —El señor alcalde en persona le ha instalado en el cuarto que hay enfrente de la leñera. —¿Y cómo se ha conducido? —Muy bien... La hermana que estaba de guardia no le ha oido moverse siquiera. —Gracias, hermana, dijo Mr. Seignebois. Y ya ganaba la puerta cuando la señora superiora le detuvo. —¿Subis, pues, á visitar á ese desgraciado, señor doctor? preguntó. —Sí, hermana, ¿por qué?... —Es que no podéis verle.

—183—

—¿Dónde está? —En el hospital, donde yo mismo le he instalado en una habitación aislada... —Corro allí... —¿Corro! ¿A esta hora! —No soy uno de los médicos del hospital? ¿No se me debe abrir la puerta de noche y de día?... —Las hermanas estarán acostadas... —El doctor se encogió de hombros. —Es cierto, dijo, sería un sacrilegio turbar el sueño de esas buenas hermanas, de esas queridas hermanas, como vos decís... ¡Ah! señor alcalde, ¿quándo haremos la medicina láica y cuando reemplazareis á esas santas hijas de Dios con buenos y sólidos enfermeros? Mr. Seignebois había tenido sobre este punto muchas disputas con el doctor para entablar una nueva discusión. Callose, é hizo bien, pues Monsieur Seignebois se sentó de nuevo diciendo: —¡En fin!... mañana será.

—182—

rían á un hombre por obtener el medio de cortar la cabeza á otro... Y tomando sus espaldas, se puso á ir, y su esposa, acompañada de Mad. de Claudieuse, había comenzado á extraer los perdigones que habían acerbado las carnes del conde. A las nueve había concluido. —No por qué yo pretendía haberlos extraído todos, declaró modestamente; pero si quedan algunos plomos todavía, están fuera de mi alcance, y es preciso esperar á que ciertos síntomas me revelen su presencia. Por lo demás, como había previsto, la situación de Mr. de Claudieuse, parecía muy mejorada. A su exaltación primera había sucedido una postrocción tan grande que parecía insensible á todo lo que ocurría alrededor de su lecho. La fiebre traumática comenzaba á manifestarse por ligeros estremecimientos, y dada la constitución del conde, era fácil prever que no trascendría el día sin que el delirio se apoderase de su cerebro. —Considero, sin embargo, que no existe peligro alguno, dijo Mr. Seignebois á la condesa, después de haberle manifestado, con objeto de que no se alarmase, todos los accidentes que podían sobrevenir, y habiéndole recomendado especialmente que no permitiese que nadie se aproximase al lecho de su marido, y monsieur Galpin-Daveline menos que otro alguno. La recomendación no era inútil, pues casi al propio tiempo un labriego anunció que estaba allí un vecino de Salvierra que deseaba hablar á Mr. de Claudieuse. —Que venga, contestó el doctor, le voy á recibir yo. —Era este un tal Tettard, antiguo ugiere que había

—178—

«El hospital de Salvierra, dice la Guía Juana, es, apesar de sus dimensiones mequitas, uno de los establecimientos hospitalarios mejor dirigidos de los dos Charreñas. La capilla y los nuevos cuerpos de edificio se deben á la munificencia de la condesa de Maupaisan, vinda del ministro de Luis Felipe.» Pero lo que no dice la Guía es que el hospital debe á Mad. Seignebois la fundación de tres casas para mujeres que se hallan en cinta, así como también que los dos pabellones que flanquean la gran puerta de entrada han sido construidos á su costa.

VI.

traspasado su plaza para lanzarse al comercio de piedras. Y al propio tiempo que ex-funcionario público y negociante, como decían sus tarjetas, el susodicho Tettard era representante de una sociedad de seguros contra incendios. Con esta última calidad era con la que osaba presentarse, según declaró á la condesa. Había oido decir que los almohadones de Valpinson, asegurados en su sociedad, acababan de ser destruidos y que el fuego había sido encendido apropiado por Mr. de Boisecoran, y sobre este asunto deseaba conferenciar con Mr. de Claudieuse. Lejos de él, protestaba, el pensamiento de declarar la responsabilidad de su empresa; pero quería reservarse el recurso legal contra Mr. de Boisecoran, que era rico, y sería ciertamente condenado á pagar el siniestro de que había sido autor. Pero eran necesarias ciertas formalidades é iba á invitar á Mr. de Claudieuse á que tomase, de acuerdo con él, ciertas medidas... —Y yo os invito á que os marchéis en el acto, exclamó Mr. Seignebois con voz potente, y juzgo muy atrevido que habléis así de Mr. de Boisecoran. Mr. Tettard salió sin decir una palabra, y el doctor, conmovido aun por este incidente, examinó á la niña menor de Mad. de Claudieuse, que era á la que veía en el momento de la catástrofe y que mejoraba decididamente. Después de esto, nada le detenta ya en Valpinson. Guardó cuidadosamente en una bolsa los perdigones extraídos de las heridas de Mr. de Claudieuse; después, atreviéndose á la condesa hasta el dintel de aquella pobre vivienda. —Antes de alejarme, señora, dijo, tengo que preguntaros lo que pensáis acerca de los sucesos de esta noche...

—179—

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO, MAYAGUEZ Y PONCE

El magnifico vapor español de gran porte

DENIA

deberá salir de este puerto el 17 del presente mes de Marzo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustin Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebu y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

LAS VERDADERAS

Simtas de Stephens

Se venden en la libreria de A. J. BENITEZ, 8-S. FRANCISCO 8-

ENFERMEADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS IMPOTENCIA GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Cerveza americana "MILWAUKEE" LA MEJOR QUE SE BEBE

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo, número 3. Téngase cuidado con las imitaciones que se introducen. La legítima se distingue de las otras por la etiqueta de fábrica que dice: "Export Beer.—Pabst Brewing Company.—Milwaukee", y además por la que lleva al cuello en la que manifiesta ser "Embotellada expresamente para los Sres. Miranda Hermanos, únicos importadores en las Islas Canarias."

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO, 8.—REGENTE, F. S. MOLOWNY.

—¿Qué yo no puedo?... —No, Hemos recibido del señor procurador de la Republica la orden de impedir que nadie, sea quien sea, excepto la hermana que le cuida, se aproxime á Cocolen. Sea quien sea, doctor, hasta el médico, á menos de urgencia, se entienda... Mr. Seignebois hizo una mueca irónica. —¡Ah! tenéis esa orden, dijo burlonamente; pues bien, os declaro que yo la tengo por nula y no recibida. ¡Impedirme que llegue hasta mi enfermo!... ¡Habeis visto cosa igual!... Que el señor procurador de la Republica disponga, ordene y mande en su palacio de justicia, está muy en su lugar. ¡Pero aquí, en mi hospital!... Hermana, subo á ver á Cocolen... —Doctor, no podreis entrar, hay delante de la puerta un gendarme de guardia... —¡Un gendarme!... —Que ha venido esta mañana con la consigna más severa... Por un instante el doctor permaneció aturrido... Después, súbitamente, con extraordinaria violencia y dando unos gritos que hacían temblar los cristales de la ventana: —¡Es un proceder inaudito, exclamó, un abuso de poder intolerable!... ¡Y por los cien mil rayos del cielo, que me han de dar razón de él y me han de hacer justicia, aunque tenga que llegar hasta Thiers!... Y sin saludar esta vez, se lanzó fuera, á través el patio y saltó como un rayo en dirección de la casa del procurador de la Republica. En este mismo momento levantábase mon-sieur Danbigeon, descontento porque había pasado mala noche, y había pasado mala noche porque se hallaba horriblemente preocupado con el

—184—

Mr. de Boisicoran encender el fuego y prepararse para asesinar á Mr. de Claudieuse. Como si hubiese estado próxima á desfallecer, Mad. de Claudieuse se apoyaba en el montante de la puerta. —Precisamente, murmuró, á la emoción que ha experimentado viendo las llamas y oyendo los tiros, atribuyo que la razón de Cocolen se haya despertado... —¿Es posible?... dijo el doctor, ¿es posible!... Y encajándose sus anteojos de oro: —Eso es, añadió, lo que decidiran los hombres de ciencia en el examen á que ese miserable idiota será sometido... —¡Como, se le va á examinar!... —Y muy pronto, señora, yo os lo prometo... Así, pues, tengo el honor de despedirme de vos... pero esta noche volveré aquí, si en todo el día no conseguís instalaros en Salvatierra, lo que deseo en extremo, por mi desde luego, y después por vuestro esposo y vuestra hija, que están muy mal en esta casucha... Y esto dicho, inclinándose ligeramente su sombrero de anchas alas, el doctor Seignebois habia regresado á Salvatierra é ido directamente á pedir imperiosamente á Mr. Seneschal la detención de Cocolen. Por desgracia los gendarmes no lo habian con-seguido, y Mr. Seignebois, que veía el desagradable aspecto que tomaba el proceso de Santiago, comenzaba á impacientarse horriblemente cuando el sábado á las diez de la noche Mr. Seneschal entró en su casa exclamando: —¡Cocolen ha sido hallado!... De un salto el doctor estuvo de pié, con el bastón en la mano, el sombrero en la cabeza, preguntando:

—181—

Mr. Folgat hizo un ademán de indignación. —¡Y pensar, murmuró, que en la deposición de un ser como este se ha fundado una acusación capital! El abuelo Chandoré parecia muy embarrado de este miserable idiota? —Y á todo esto, preguntó, ¿qué vamos á hacer de este miserable idiota? —¡Yo yo mismo, en este instante, contestó Mr. Seneschal, á conducirle al hospital y á anunciar el hallazgo al doctor Seignebois y al procurador de la Republica. El doctor Seignebois tenía ridículos, esto es incontestable, y todas las butacas aventuradas que sus enemigos le atribuían no eran ciertamente imágenes. Pero en cambio poseía la cualidad, que ha venido á ser tan rara, de profesar á su arte, como él decía, un respeto próximo al fanatismo. Según él, la facultad era impecable, y de buena grado le atribuía la infalibilidad que negaba al Papa. En la intimidad confesaba que algunos de sus colegas eran unos grandísimos asnos; pero nunca hubiera permitido que un profano emitiese delante de él esta irreverente opinión. Desde el momento en que un hombre se proveía de ese famoso título que confiere el derecho de vida ó muerte, aquel hombre, á su juicio, debía ser para el vulgo un personaje augusto. A sus ojos, era un crimen no someterse ciegamente á la opinión de un médico. De aquí su testarudez en ponerse frente á frente de Mr. Galpin-Daveline, la amargura de sus contradicciones y el desentendimiento con que había pedido á los hombres de justicia que procedieran fuera del aposento en que yacía su enfermo. —¡Porque esos demonios, había dicho, mata-

—177—

Más pálida que una muerte, la desgraciada condesa parecia no tenerse en pié más que por un milagro de energía. Lo único que en ella vivía eran los ojos, que brillaban con un fulgor extraordinario. —¡Ah!... ¿Lo sé por ventura, caballero? contestó con voz débil, ¡fengo yo, después de tantas pruebas, cabeza para reflexionar!... —¡Habeis, sin embargo, interrogado á Cocolen!... —¿A quién no hubiera yo interrogado para descubrir la verdad?... —Y el nombre que ha pronunciado para des-dejado estupefacto... —Habeis debido verlo, caballero... —Lo he visto y por eso insisto y desco saber vuestra opinión sobre el estado mental de Cocolen. —El desgraciado es idiota, caballero, ¿lo sabéis?... —Lo sé y por eso me ha sorprendido vuestra insistencia en hacerle hablar. Pensais, pues, que a pesar de su imbecilidad habitual, puede haber tenido algunos resplandores de razón... —Acababa, un momento antes, de arrancar á mis hijas de las llamas... —Eso prueba su afecto hacia vos. —Se ha unido á mí, en efecto, como un pobre animal á quien hubiese recogido y cuidado... —Sea... Y, no obstante, su acción denota más que un instinto puramente bestial... —Es posible. Me ha ocurrido alguna vez sor-prender en Cocolen relampagos de inteligencia. Habíndose quitado sus anteojos, el doctor los limpiaba con furor. —Es muy enfadoso, gruñó, que uno de esos relampagos no le haya iluminado cuando vió á

—181—